
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.672

Martes 31 de Enero de 2017

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1175781

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DESIGNA NUEVO ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Núm. 2 exento.- Santiago, 13 de enero de 2017.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 19.032; en el DFL N° 1 (ley N° 19.032), del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que modifica organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Ord. N° 296, de 7 de diciembre de 2016, del Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; en el Ord. N° 1641, de 28 de diciembre de 2016, de la Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; en el memorándum N° 001/2017, de 3 de enero de 2017, de la División de Administración y Finanzas del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y en la resolución N° 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°.- Que, mediante Ord N° 296, singularizado, el Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, propone orden de subrogación de su cargo, indicando orden de prelación de la misma.

2°.- Que, mediante Ord. N° 1641, ya citado, la Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo manifestó su aprobación del orden de subrogación propuesto según indica el considerando anterior.

3°.- Que, de acuerdo a lo ya señalado, y por razones de buen servicio, se hace necesario establecer un orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Decreto:

1°.- Establécese el siguiente orden de subrogación, en orden de prelación, para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo:

1. Don Mark Buscaglia Solé, Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
2. Don Marcio Villouta Alvarado, Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
3. Doña Susana Figueroa Meza, Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

CVE 1175781

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

2º.- Déjese sin efecto el decreto exento N° 504, de 29 de mayo de 2014, y cualquier otro orden de subrogación establecido anteriormente a través de acto administrativo de esta Secretaría de Estado para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Paula Narváez Ojeda, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Omar Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.

